



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Octubre de 1974. -

826/74

Expte. N° 224/74

VISTO:

La factura del Hotel Salta S.R.L. obrante en este expediente y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el HOTEL SALTA S.R.L. de esta ciudad, por la suma de dos mil trescientos ochenta y un pesos con cincuenta centavos (\$ 2,381,50), correspondiente a los siguientes gastos:

- Alojamiento y comidas entre los días 20 y 27 de Febrero del corriente año de la Sra. Eva B. OCAMPO de CASTRO, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, quien fuera invitada a viajar a Salta a fin de considerar su contratación como profesora de la Casa:.....\$ 960,60
- Alojamiento entre los días 27 de Febrero y 1° de Marzo del año en curso del Sr. Alberto PLA, docente de la Universidad de Buenos Aires, quien fuera designado Profesor Visitante de esta Universidad. Reconocimiento de gastos de alojamiento conforme lo dispuesto por el artículo 3° de la resolución N° 483/73:.....\$ 314,10
- Alojamiento correspondiente al 2 de Marzo último del Sr. Alberto / PLA, Profesor Visitante de esta Casa. Reconocimiento de alojamiento de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3° de la resolución / N° 483/73:.....\$ 104,70
- Alojamiento y comidas entre los días 3 y 7 de Marzo de 1974 del señor Raúl CORTAZAR y señora, docentes de la Universidad Nacional de Buenos Aires, quienes fueran invitados a viajar a Salta a fin de / considerar su incorporación como profesores de la Casa:.....\$ 1.002,10

T O T A L:.....\$ 2,381,50  
=====

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe total citado precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 250: OTROS SERVICIOS / NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR